

Declaran nulidad en un juicio contra líder social argentina



Buenos Aires, 7 jun (RHC) El Juzgado de Control en lo Penal de la provincia argentina de Jujuy declaró la nulidad del juicio efectuado el pasado diciembre contra la líder social argentina Milagro Sala, en una de las varias causas que se le imputan.

El juez Isidoro Arzud declaró nulo el juicio contravencional y la sentencia de diciembre de 2016 que condenó a dirigente de la organización Tupac Amaru a tres años y tres meses de proscripción.

De acuerdo con una nota difundida en las redes sociales por ese movimiento barrial, tras conocer los fundamentos de esa condena los abogados defensores calificaron el fallo como un "horror jurídico" y pidieron la revisión integral del proceso.

Los letrados consideraron que "con esa resolución queda sin efecto la sanción" y agregaron que "si bien el departamento contravencional puede apelar, es una noticia importante".

Según señala el comunicado, "ese juicio fue una vergüenza porque se penalizó a una dirigente social por ejercer el legítimo derecho a la protesta".

Sala había sido sentenciada en la primera de las causas que se le imputan, por ser instigadora de lanzar huevos contra el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, entonces senador, durante un acto público en

2009.

Tras su detención en 2016, la dirigente política ha sido culpada de supuestas irregularidades en la administración de fondos destinados a construcción de viviendas, la asociación ilícita, el fraude a la administración pública y la extorsión. (Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/131953-declaran-nulidad-en-un-juicio-contralider-social-argentina>



Radio Habana Cuba